



MEMORÁNDUM D.S.C N.º 649/2022

A : CLAUDIA PASTORE
JEFA (S) DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONFORMIDAD AMBIENTAL

DE : MAURO LARA HUERTA
FISCAL INSTRUCTOR DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT. : Solicita información que indica

FECHA : 28 de diciembre de 2022

I. Antecedentes del procedimiento sancionatorio F-022-2022

Con fecha 29 de abril de 2022, se inició el procedimiento sancionatorio Rol F-022-2022, con la formulación de cargos en contra de Agrícola Pampa Sur Limitada, mediante la Res. Ex. N° 1/Rol F-022-2022. En dicha resolución se imputó a la empresa la comisión de cinco infracciones, una de carácter gravísima, dos de carácter grave y dos de carácter leve.

A la fecha, la empresa no ha efectuado presentaciones en el contexto del procedimiento indicado, por lo cual se está elaborando el correspondiente dictamen.

II. Solicitud de información

Que, en el contexto de la elaboración del dictamen indicado, se solicita a su División la siguiente información: señalar si la empresa Agrícola Pampa Sur Limitada ha reportado a esta Superintendencia los monitoreos de autocontrol conforme a lo dispuesto en la Resolución de Monitoreo SISS N° 3299, de fecha 8 de septiembre de 2009, en el periodo comprendido entre el mes de abril de 2019 y hasta la fecha de emisión del presente memorándum.

Sin otro particular, le saluda atentamente,





Mauro Lara Huerta
Fiscal Instructor del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

DEV/DGP

C.C.:

- Jefa (S) División de Fiscalización y Conformidad Ambiental.
- Verónica González, División de Fiscalización y Conformidad Ambiental.

